

**Fecha de Publicación: 16 Noviembre, 2020 – Derechos de Agua**

COMUNA DE CASABLANCA

**SOLICITUD DE DERECHO DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS SUBTERRANEAS**

**AGRICOLA CASABLANCA LIMITADA**, RUT N° 76.736.987-5, solicita la constitución de un derecho de aprovechamiento consuntivo de aguas subterráneas, de ejercicio permanente y continuo, por un caudal de 3,5 litros por segundo, y un volumen anual a extraer del acuífero de 110.376 metros cúbicos, cuyas aguas se extraerán por elevación mecánica, desde un pozo denominado "Pozo N°2", ubicado en el inmueble "Hijuela N°6", de propiedad de la solicitante, en las coordenadas UTM (m) Norte: 6.298.711; Este: 269.078, Huso 19, Datum WGS 1984, comuna de Casablanca, Provincia de Valparaíso, Quinta Región. Las aguas subterráneas, respecto de las cuales se solicita la constitución de un derecho de aprovechamiento, serán destinadas para riego. Se solicita un radio de protección de 200 metros con centro en el eje del pozo.

**Enlace:**

<https://legales.centralweb.cl/2020/11/16/agricola-casablanca-limitada-pozo-no2/>